



EXPTE. CS/9999/ 1100781623/17 PNSP

En la ciudad de Murcia, a 20 de diciembre de 2017

## REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, constituida mediante Resolución del D. Gerente del S.M.S de fecha 23 de mayo de 2014, BORM nº127, de 4 de junio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra Parte: Dña. María Jesus Redondo Reviejo, con DNI 50822914-K, en representación de la empresa BAYER HISPANIA, S.L., con C.I.F. B-08193013 según apoderamiento otorgado ante el notario D. Enrique Hernandez Gajate, de fecha 15 de mayo de 2015 y número 844 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de fecha 13 de junio de 2017 para contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, de conformidad con los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

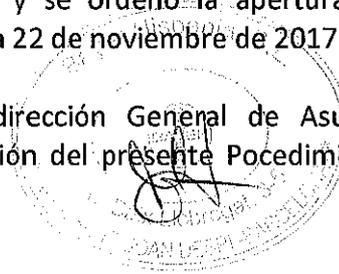
I.- Que con fecha 5 de julio de 2017, por la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, acordó el inicio de la tramitación del expediente denominado SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO BAYER HISPANIA, S.L., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, por exclusividad, de conformidad con lo establecido en el art.170.d) y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.-El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, el 11 de marzo de 2015, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha 24 de septiembre de 2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha 22 de noviembre de 2017.

IV.- Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del SMS de que los gastos derivados de la ejecución del presente Procedimiento





Negociado serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente Contrato con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

Primera: El presente documento tiene por objeto la formalización del correspondiente contrato SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO BAYER HISPANIA, S.L., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Segunda: La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente Contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas a suministrar las cantidades solicitadas por los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como en las condiciones y términos expresados en su oferta y en el proceso negociador llevado a cabo y que se señalan a continuación:

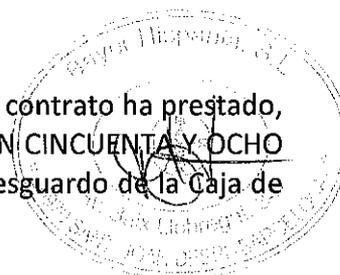
### OFERTA ECONÓMICA:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MATERIAL /CÓDIGO FARMACIA A	CN	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	PRECIO ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
1	AFLIBERCEPT 40MG/ML 100 MICROLITROS (4MG/0,1ML) 1 VIAL SOLUCION INYECTABLE	1253674	695741	EYLEA 40MG/ML 100 MICROLITROS (4MG/0,1ML) 1 VIAL SOLUCION INYECTABLE	588,76 €
2	SORAFENIB 200 MG 112 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	P-346581	656938	NEXAVAR 200 MG 112 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	3.099,63 €
3	REGORAFENIB 40 MG 84 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	P-347558	699574	STIVARGA 40 MG 84 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	1.869,98 €

NOTA: Los precios llevan incluidas las deducciones del RD Ley 8/2010 y 9/2011.

Tercera: La duración del presente contrato será de doce meses, iniciándose el 20/12/2017 hasta el 19/12/2018, pudiéndose prorrogar por un periodo de otros 12 meses más como máximo, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y OCHO EUROS (66.208,58 €), según queda constituida mediante AVAL, con resguardo de la Caja de





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2017/1000002444 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Quinta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CONTRATACION DEL SERVICIO MURCIANO  
DE SALUD

D. Asensio López Santiago.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA  
BAYER HISPANIA, S.L

Dña. María Jesús Redondo Reviejo